



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

43

Expediente N° 1218/99.-

Ref./ LARROUDE - CENTRO RECREATIVO Y DEPORTIVO S/ Solicitud de Aporte no Reintegrable.-

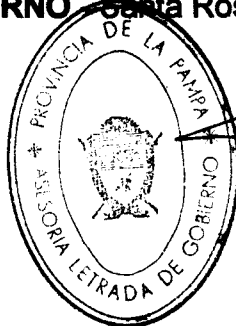
DICTAMEN N° 682/99.-

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al Proyecto de Decreto obrante a fs. 37/38.-

Por lo expuesto, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 05 de Julio de 1999 -
JRS.-



[Firma manuscrita]
DR. PABLO LUIS MELLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa